



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (JOHANNA DUARTE MEDINA), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.1059942015) ENT.**

EL SUSCRITO *JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN*

Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_

La dirección no existe _

El destinatario desconocido: X

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado Definitivo;

Otro:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **No.1059942015) ENT.**


Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las


JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C.

Señora
JOHANNA DUARTE MEDINA
Calle 16 N° 7 – 39 Edificio Convida
Ciudad

SMS
Orig:35381SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Dest:JOHANNA DUARTE MEDINA
Asunto:RESPUESTA
Fecha:24/06/2015 03:02 PM Folio Anexo
Rpd:6AL-4/163
47163

Asunto: Respuesta solicitud de fecha 01 de junio de 2015. Requerimiento: 1059942015.

Respetada Sr. Duarte:

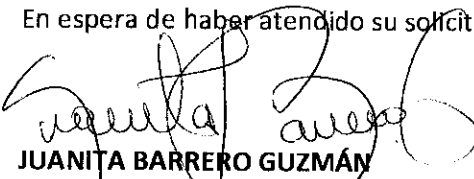
En atención a su solicitud de "... *fotocopias del Libro público de ingreso visitas al hogar Bosque popular...*", este Despacho tiene que decir que no es procedente en vía legal la entrega por parte de esta Secretaría Distrital de Integración Social de las copias requeridas. Lo anterior en atención a que la información registrada en los documentos por usted solicitados, es de **carácter reservado**, por involucrar el derecho a la privacidad e intimidad de las personas, incluido en archivos de **instituciones públicas** y privadas, como es del caso respecto a las personas mayores que se encuentran en atención en el Centro de Protección Social Bosque Popular.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno, como lo indica la normatividad.

Finalmente es importante aclarar que teniendo en cuenta que en su escrito no relacionó dirección de correspondencia, y que en comunicación telefónica para establecer la dirección de su domicilio usted comunica la que se transcribe en el encabezado de esta comunicación, se envía allí como lo ha solicitado a pesar de que este Despacho conoce que ésta corresponde a la de los Juzgados de Familia de esta ciudad.

Cualquier inquietud adicional la Subdirección para la Vejez estará atenta a resolverla, en los teléfonos 3279797 Ext.1940-1941.

En espera de haber atendido su solicitud,



JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Proyectó: Catalina Pulido Garzón. Jurídica Subdirección para la Vejez

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA

